

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

**VISTO:**

El llamado a concurso efectuado para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la cátedra Mineralogía I, de la Sede Comodoro Rivadavia (Resolución CAFCN N° 632/04)

**CONSIDERANDO:**

Que se ha inscripto un solo postulante.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el acta N° 237/05, el Jurado que actuó en el mismo propone la designación de la Dra. Adriana Mónica Nillni, como Profesor ADJUNTO, Ordinario en la asignatura Mineralogía I, de la Sede Comodoro Rivadavia (Cpde. 4 de Expediente FCN. N° 1057/99.).-

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Designar a la Dra. **Adriana Mónica NILLNI** (DNI.N° 14.033.749) como Profesor ADJUNTO Ordinario, dedicación Exclusiva, en la asignatura "**Mineralogía I**" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Considerar fecha de alta, la que establezca el docente, dentro del plazo que fija el capítulo 6, inciso 6.4. del Reglamento de Concursos Docentes en vigencia ( Ord. C.S. N° 087).

Art. 3º) Esta designación tendrá la vigencia que establece el artículo 20, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

Art. 4º) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos, cuil y opción jubilatoria, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 5º) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70º, inciso 12º del Estatuto de la Universidad.

Art.6º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 250/05.-**

  
Lto. HORACIO PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES